

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don José Antonio Caballos Castilla
Córdoba**

Núm. 7.355/2014

Yo, José Antonio Caballos Castilla, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Avenida del Gran Capitán, número 5-2º, de Córdoba, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Rústica. Parcela de Terreno de secano, procedente de la Hacienda conocida por El Salado y Agregados, al sitio de Santa María de Trassierra, Término de Córdoba, con una extensión superficial de treinta y ocho áreas. Linda al Norte, con finca El Lagarillo; al Sur y Este, con finca de donde se segrega, y al Oeste, con camino de acceso al Lagarillo.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Córdoba, al tomo 1294 del archivo, libro 559, folio 21 vuelto, finca número 34.538, inscripción 3ª.

Referencia catastral. La referencia catastral de dicha finca es 001600100UH30A0001YR.

2. Urbana. Número veinticinco. Vivienda situada en quinta planta en alto, exterior, tipo C, de la casa número siete, en la calle Obispo Cubero, antes nueve, en la calle Altillo, de esta capital. Mide sesenta y dos metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de aseo y cocina con terraza-lavadero. Linda, por la derecha, mirando frente a la fachada, con la vivienda tipo E, de la puerta de entrada letra B; por la izquierda, con vivienda tipo B, exterior de la misma planta y puerta de entrada letra A y patio; y por el fondo, con vivienda interior tipo D, de la misma planta y puerta de entrada. Su cuota de

participación en el total valor del edificio, y en sus elementos comunes y gastos, es de dos enteros y veintiocho centésimas por ciento".

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 3 de Córdoba, al tomo 2068, libro 341, folio 207, finca número 660, inscripción 3ª.

Referencia catastral. La referencia catastral de dicha finca es 3633616UG4933S0022GU.

Procediendo a la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría el día 4 de diciembre de 2014, a las once horas, siendo los tipos base para cada finca los siguientes:

1. Para la finca registral 34.538, el de doscientos once mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta céntimos (211.838,70 €).

2. Para la finca registral 660, el de doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos (223.945,34 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10'00 a 14'00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Córdoba, 27 de octubre de 2014. El Notario, Fdo. José Antonio Caballos Castilla.